

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

#### 5497 *Resolució de 13 de mayo de 2016, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación de la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la UIB para el año 2016*

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, determina en el título III («De los gastos de personal») la regulación de la oferta de empleo público e introduce como novedad respecto a los Presupuestos de 2015 que, con determinados límites y requisitos, se procederá a incorporar nuevo personal al sector público. Así, en el artículo 20 («Oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal»), se establece una tasa de reposición del 100 por cien para los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

Siguiendo las indicaciones del mismo artículo 20 mencionado, la convocatoria de plazas deberá incluirse en una oferta de empleo público, que, de conformidad con lo establecido en el segundo apartado del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) –aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre–, será aprobada por el pertinente órgano de gobierno de la Administración Pública y se publicará en el diario oficial correspondiente.

El Acuerdo Normativo 11819/2016, de 18 de marzo, aprobó una oferta de empleo público de personal docente e investigador de la UIB para el año 2016 (FOU nº 429, de 22 de abril), concretada en trece plazas, cifra calculada en función del número de empleados fijos que durante el ejercicio presupuestario de 2015 habían dejado de prestar servicios en esta Universidad, cuerpos o categorías, tal y como determinada el artículo 20.Uno.2.J) de la mencionada Ley 48/2015.

Por otro lado, la Resolución de 21 de abril de 2016, de la Universidad de las Illes Balears, publicó la aprobación de una oferta de empleo público de personal docente e investigador de la UIB para el año 2016 (BOIB nº 51, de 23 de abril).

Después de haber realizado las comprobaciones pertinentes, la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas efectuó un requerimiento a la UIB para que modificase la Resolución de aprobación de oferta de empleo público publicada en el BOIB porque superaba la tasa de reposición máxima establecida. Así, se indicaba que, de conformidad con la información que consta en el Registro Central de Personal sobre las bajas y reingresos producidos en los cuerpos docentes de la UIB en el año 2015 (diez jubilaciones), el máximo de plazas que la Universidad puede ofrecer, con una reposición del 100 por cien, es de diez plazas, de las que, como mínimo, el 15 por ciento (es decir, dos plazas) deberá destinarse a la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

A la vista de todo lo indicado, el Consejo de Gobierno de la Universidad de las Illes Balears, en su sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2016, modificó, en los términos del requerimiento recibido, la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la UIB para el año 2016.

En consecuencia, se publica la modificación de la oferta de empleo público de la Universidad de las Illes Balears que se especifica a continuación.

#### **Primero. Modificación de la oferta de empleo público**

Según requerimiento de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se modifica la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad de las Illes Balears para el año 2016.

#### **Segundo. Cuantificación de las plazas**

El número de plazas de personal docente e investigador para el año 2016 es el siguiente:



Cuerpo	Grupo	Total plazas
Catedráticos de Universidad	A1	1
Profesores Titulares de Universidad	A1	7
Profesores Contratados Doctores	-	2

Palma, 13 de mayo de 2016

**El Rector,**  
Llorenç Huguet

